N.º de Anuncio:
2026/0000000002
Fecha de Publicación:
12/01/2026 09:04:34
Boletín Oficial Universidad de Málaga

Resolución de 09 de enero de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación científica de la Universidad de Málaga por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para estancias de investigadores de la Universidad de Málaga en instituciones socias de alianzas de Universidades Europeas UNINOVIS, en el marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Este Vicerrectorado, en línea con uno de los objetivos fundamentales del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, y en su apuesta por potenciar la internacionalización de los miembros de nuestra institución,

RESUELVE

PRIMERO. Convocar ayudas para estancias de investigadores de la UMA en centros de investigación internacionales de prestigio pertenecientes a las universidades socias de la alianza de Universidades Europeas UNINOVIS. El presupuesto destinado a esta convocatoria es de 7.500 euros. Las ayudas estarán dirigidas a cofinanciar los gastos de viaje, alojamiento y manutención derivados de la estancia.

SEGUNDO. Abrir el periodo de presentación de solicitudes entre el 19 de enero y el 6 de febrero de 2026. Las solicitudes se presentarán exclusivamente a través de la Sede electrónica de la UMA (https://sede.uma.es/) y dirigido a la Oficina de Proyectos Internacionales.

TERCERO. Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador (PDI) de la UMA con vinculación permanente. La solicitud deberá realizarse mediante el formulario de solicitud, acompañado de la aceptación de un supervisor o grupo de investigación (*Commitment letter*) en una universidad socia de dicha alianza, en el marco de un plan de trabajo de investigación definido. Además, la solicitud incluirá, el CVA del solicitante y un plan de trabajo de investigación (4 páginas máximo) incluyendo objetivos, actividades, metodología, cronograma, resultados esperados y contribución a la alianza UNINOVIS y a la estrategia científica de la UMA, firmado por el/la solicitante y por el supervisor de la institución de acogida.

Código Seguro De Verificación	4838-4257-6550P3879-3475	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	09/01/2026 14:00:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4838-4257-6550P3879-3475		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2ICKDEE7XXO66FWUIRRPMQ	Fecha	12/01/2026 09:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2ICKDEE7XXO66FWUIRRPMQ	Página	1/2

CUARTO. Las estancias deberán realizarse entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2026, con una duración comprendida entre 2 y 12 semanas, en centros de investigación o departamentos de universidades socias de UNINOVIS.

QUINTO. Las solicitudes se valorarán atendiendo al baremo de evaluación establecido en las ayudas D2: Estancias de investigadores de la UMA en centros de investigación de calidad del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica. Adicionalmente, se considerará el grado de alineación de la propuesta con los objetivos estratégicos de la alianza UNINOVIS, el potencial de la estancia para consolidar o generar colaboraciones sostenibles con la institución socia y el aprovechamiento de la participación previa del solicitante en la convocatoria de *internships* de UNINOVIS.

SEXTO. Las personas beneficiarias de estas ayudas asumirán las siguientes obligaciones: a) Realizar la estancia en el periodo, centro y condiciones autorizadas, desarrollando el plan de trabajo aprobado. b) Comunicar al Vicerrectorado de Movilidad y Proyectos Internacionales cualquier modificación relevante de las condiciones de la estancia, para su autorización, en su caso. c) Presentar, en el plazo máximo de 30 días desde la finalización de la estancia, una memoria justificativa con las actividades realizadas, resultados obtenidos, colaboraciones establecidas e impacto esperado sobre su trayectoria y la del grupo o departamento. d) Incluir en todas las publicaciones, resultados, comunicaciones y actividades derivadas de la estancia la filiación a la Universidad de Málaga y la mención al II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, así como a la alianza UNINOVIS, cuando proceda. e) Participar, cuando así se solicite, en actividades de difusión y transferencia organizadas por la UMA y/o por la alianza UNINOVIS. f) Cumplir la normativa general de la UMA y de la institución de acogida, así como la normativa aplicable en materia de ética en la investigación, protección de datos y propiedad intelectual.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-

PDC: Pedro Jesús Maireles Torres
Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica
Resolución de 19 de marzo de 2025
BOJA nº 57 de 25 de marzo de 2025

Código Seguro De Verificación	4838-4257-6550P3879-3475	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Jesus Maireles Torres - Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica	Firmado	09/01/2026 14:00:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4838-4257-6550P3879-3475		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CSV (Código Seguro de Verificación)	IVVH2ICKDEE7XXO66FWUIRRPMQ	Fecha	12/01/2026 09:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE MALAGA		
Dirección web de verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2ICKDEE7XXO66FWUIRRPMQ	Página	2/2